



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2014	
Recibido.....	1200.....Ms.
Exp. N°.....	29264.....S.F.M.

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.: Declárase Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Santa Fe al Barrio Colastiné Sur de la Ciudad de Santa Fe, por ser este paraje el asentamiento del Puerto de Santa Fe en diferentes períodos de su historia.

Artículo 2.: Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a fin de poner en valor y preservar en las mejores condiciones al barrio y su entorno geográfico.

Artículo 3.: De forma.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Barrio Colastiné Sur que ha sido desde sus orígenes, que se remontan a la época del traslado de Santa Fe a su actual asentamiento y hasta la inauguración del actual puerto de Santa Fe, el lugar en donde los navíos de calados y volúmenes superiores a los que podían entrar a la ciudad realizaban sus operaciones.

Recordemos que por Real Cédula del 31 de diciembre de 1662, el Rey Carlos III decreta que la ciudad de Santa Fe es designada como Puerto Preciso, con lo cual los barcos que venían de España y que iban al Paraguay debían pagar tributos.



"Al llegar el río Paraná a la parte Sur de la isla Espinosa - hacia los 31° 35', poco más o menos - hace una pequeña entrada en dirección a la costa firme, pero al llegar al borde occidental de la isla del Chapetón, como arrepentido de su intento, desprende un brazo hacia el Oeste que pasa por el Sur del pueblo San José del Rincón y va a recibirlo más al Sur. Ése es el río Colastiné - nos explicita Abad de Santillán en su Gran Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe.

En el corto trayecto que el Río Colastiné recorre, posee en la zona de Colastiné Sur las condiciones para el funcionamiento de un puerto natural de aguas profundas, esa fue la razón por la cual el Dr. José Gálvez, siendo ministro del gobernador Zaballa, designó ese punto para establecer el puerto Colastiné. Allí tienen entrada, siempre que lo permitan los pasos del Paraná, los buques de mayor calado que penetran en los ríos interiores.

Es así que el 15 de octubre de 1886 se inaugura la estación terminal, con el ramal férreo construido y dos muelles, poniéndose en funciones el antiguo puerto de Santa Fe, sobre el Colastiné.

El 12 de marzo de 1889 por decreto del Presidente Juárez Celman, ante requerimiento del gobierno de la Provincia de Santa Fe, se habilita definitivamente el muelle construido por dicho gobierno, en Colastiné, para las operaciones de efectos nacionales que hayan satisfecho los derechos y sido despachados por la Aduana establecida en la ciudad; para la importación de frutos y productos nacionales con destino a cualquier Aduana de la República y para la exportación de frutos o artículos libres de derechos de exportación, o los que hayan afianzando, si los adeudan.

Pocos años después, este primitivo puerto fue insuficiente para absorber el intenso tráfico de cereales, quebracho y demás mercaderías, lo que lleva al Ferrocarril Central Santa Fe, heredero de la empresa constructora, a requerir ante las autoridades competentes las correspondientes autorizaciones para realizar la construcción de otro puerto más al norte.

Concedidos los permisos pertinentes, el nuevo puerto fue habilitado en 1900 con el nombre de Colastiné Norte o Puerto Nuevo, asignándosele al primitivo puerto la denominación de Colastiné Sur.

A fines del siglo pasado, en Colastiné Norte se trabajaba con productos forestales (carbón, rollizos, etc.) en tanto que por Colastiné Sur la labor se efectuaba con cereales, rollizos, extracto de quebracho y mercaderías generales. A este primitivo complejo portuario se llegaba por la antigua línea férrea a Rincón del Ferrocarril.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este Barrio Colastiné Sur fue el centro de un intenso comercio que generó un gran asentamiento poblacional, tal es así que en 1895 el 11 % de la población de la ciudad se hallaba afincado en la zona.


Este período de esplendor fue disminuyendo su intensidad, debido a las crecientes del río que inundaban la zona y especialmente a partir de 1929, en que la creciente de ese año destruye el puente ferroviario sobre la laguna Setúbal, quedando la zona aislada por vía férrea.

También debemos destacar el valor histórico de la zona, ya que en la boca del Río Colastiné al sur del actual emplazamiento del Barrio, han tenido lugar diferentes batallas navales especialmente destacamos los enfrentamientos de marzo de 1816 en los cuales, en oportunidad del sitio a la ciudad por las tropas de Buenos Aires, los rinconeros Maciel y Avalos con 5 canoas, abordan y apresan la cañonera American y el falucho Fama.

También es de destacar, la Gran Batalla Fluvial de la Boca del Colastiné del 26 de diciembre de 1819, en que las fuerzas de Artigas a través de Peter Cambell derrotan a las de Buenos Aires comandadas por Auge Hubac, levantando el bloqueo que las mismas realizaban sobre la ciudad de Santa Fe.

Actualmente, en la zona se hallan radicadas cerca de 200 familias y el barrio posee las características del típico asentamiento costero de la zona, disfrutando de las bellezas naturales que brinda el río y compartiendo las dificultades que el mismo presenta en sus épocas de crecientes, conformando una población más de nuestro corredor costero santafesino, que constituye una unidad geográfica y cultural característica de nuestra Provincia de Santa Fe.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial